

CRÓNICA UNIVERSITARIA

Doctor Pedro N. Garzón

El día 22 de febrero p.pdo. ha dejado de existir repentinamente el doctor Pedro N. Garzón, profesor y académico de la Facultad de Derecho, que durante treinta años consecutivos prestó eficientes servicios en esta Universidad, dictando diversas cátedras. La muerte le ha sorprendido pocos días después de obtener la jubilación ordinaria como profesor de Procedimientos Penales.

El fallecimiento del doctor Garzón ha causado hondo pesar en todos los círculos sociales, siendo su desaparición generalmente lamentada.

El extinto había cursado y obtenido su título en esta Casa, ocupando diversos puestos públicos y electivos, siendo a la sazón senador provincial, por el Departamento Tercero Arriba.

En conocimiento de su muerte, el Rector del Instituto dió el siguiente decreto, disponiendo se tributen al ex-profesor honores fúnebres.

Córdoba, febrero 22 de 1916.

Habiendo fallecido en esta ciudad en la mañana de hoy, el doctor Pedro N. Garzón, ex-consiliario y académico y profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Univer-

sidad, el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Art. 1º. — Invítese al personal académico y docente y a los alumnos de la Universidad, a acompañar los restos del doctor Pedro N. Garzón, al Cementerio San Jerónimo, hoy 23 del corriente, a las 4 p.m.

Art. 2º. — Envíese nota de pésame a la familia del extinto y deposítense una corona sobre el féretro.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

JULIO DEHEZA.

Ernesto Gazier.

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Eufrazio S. Loza, dictó, a su vez, este decreto:

Córdoba, febrero 22 de 1916.

Habiendo fallecido en el día de hoy el señor académico y profesor titular de esta Facultad, doctor Pedro N. Garzón, y usando de la atribución acordada por el reglamento, el Decano,

RESUELVE:

Art. 1º. — Invitar al señor Rector de la Universidad, a las otras facultades, académicos, profesores y alumnos de la de Derecho, a concurrir a la inhumación de los restos del extinto, que tendrá lugar hoy, a las 4 p.m., en cuyo acto hará uso de la palabra el académico doctor Antenor de la Vega.

Art. 2º. — Depositar sobre el féretro una corona a nombre de la Facultad.

Art. 3º. — Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.

Art. 4º. — Dése cuenta en oportunidad, a la honorable academia, de esta resolución.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese en el libro de ordenanzas. — *Eufrazio S. Loza*, decano. — *Guillermo Reyna*, secretario.

Dr. Antenor de la Vega

Ha dejado de existir el 21 de marzo corriente, el doctor Antenor de la Vega, Académico titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que era a la vez Profesor suplente de Procedimientos Penales.

El extinto gozaba de sólidos prestigios en el foro y en la sociedad, habiendo prestado eficientes servicios a la magistratura de la Provincia, hasta el año 1915, que obtuvo la jubilación como vocal del Superior Tribunal de Justicia.

Con motivo de su fallecimiento, los poderes Ejecutivo y Judicial y el Rectorado de la Universidad, tributáronle honores fúnebres, como asimismo la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que encomendó a su vice Decano doctor Ignacio M. Garzón, para que en su nombre despidiera los restos mortales del doctor de la Vega, en el Cementerio San Jerónimo.

He aquí el discurso del doctor Garzón:

Señores:

Aún no se han apagado los ecos de la campana funeraria que en la mañana de hoy plañía con acento melancólico por el alma buena de un viejo maestro de la casa de Trejo, cuando ya de nuevo nos congregamos en este santuario de la muerte para despedir a otro viejo académico, tan querido y tan respetado como aquel.

El doctor Antenor de la Vega era un varón fuerte y bueno; parco en la palabra, pero conceptuoso en el juicio, sus opiniones pesaban de una manera eficaz y con acierto en las deliberaciones de orden técnico y didáctico del cuerpo académico de derecho.

La ecuanimidad de espíritu que era en él una idiosincrasia, lo acompañó siempre en todos sus actos de la vida pública y su acción fué múltiple y eficiente.

Como miembro de nuestra Universidad, colaboró con remarcable empeño en el movimiento evolutivo que hacia el pro-

greso educacional se opera ya de un modo acentuado e indiscutible en la realización de nuestros estudios universitarios.

En la magistratura fué integérrimo, sin que influencia de ningún orden, por poderosa que fuera, hiciera flaquear su firme voluntad, tratándose de la aplicación estricta de la ley, según su ciencia y entender.

Es que el doctor de la Vega era todo un carácter; nada lo doblegaba, ni circunstancia alguna lo apasionaba, porque el fiel cumplimiento del deber constituía su única norma en el obrar, sintetizada en el antiguo proverbio latino: "*fac bonum, malo vitandum*".

Para él era un absurdo de mala fe esta dualidad que en los tiempos que corren, se pretende hacer; de la moral pública y de la moral privada.

Su concepto de la moral era el de una e invariable, de suerte que a su juicio, el magistrado, el gobernante, el padre de familia que faltaba a sus deberes era un hombre malo, el que los cumplía, hombre bueno. En su criterio no admitía el distingo: el mal hermano, el mal hijo, el mal padre son tan malos hombres como el juez prevaricador, como el gobernante infiel, como el abogado venal.

Así también entendía la política y los partidos políticos. Consideraba a aquella como un conjunto de reglas para gobernar bien; reglas inviolables e invariables de todos los tiempos y para todos los pueblos, porque eran reglas basadas en la moral; de suerte que para él, un político o un partido político que por alcanzar el poder o que al ejercerlo se apartase de aquellas, los consideraba inmorales, porque violaban las bases fundamentales del orden social y del orden individual, desde que esas bases forman parte del orden ético.

De la Vega no entendía que el fundamento del voto político o de la actividad social, fuera distinto del voto individual y privado. Creía que cualquier aspecto de la vida nacional, tenía por base la honestidad y a través de ésta juzgaba las acciones de

los hombres y a ella también, amoldaba todas las facetas de su actividad propia.

Por eso, pues, señores, Antenor de la Vega fué en el orden privado un ejemplar padre de familia y un fiel amigo, y en el orden público un intachable juez, un exponente de cultura en la sociedad en que actuó y un factor eficaz y progresista en nuestra intensa vida universitaria.

En nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, vengo a despedir al compañero que nos deja, haciendo votos por que su espíritu selecto, haya vuelto al seno del Creador, en donde descansan los hombres justos.

Inauguración de cursos

El primero del próximo mes de abril tendrá efecto, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo a la ordenanza respectiva, la inauguración del curso escolar del corriente año. En dicho acto hará uso de la palabra el señor Decano doctor Eufracio S. Loza, y asistirá el Rector, cuerpo de profesores y alumnos.

Dr. Eduardo Sarmiento Laspiur

Se encuentra ya de regreso el doctor Sarmiento Laspiur, que fuera a Norte América a invitación de la Dotación Carnegie, para representar a nuestro país en la División de Derecho Internacional, y para representar en compañía de los doctores Quesada y Ambrosetti a la Universidad, en el Segundo Congreso Científico Panamericano.

Merced a las noticias que nos trae el folleto que sobre su actuación ha impreso en Washington, podemos anunciar que este

distinguido intelectual ha desempeñado en aquel Congreso, un importante papel; tanto en la exposición que por encargo del doctor Ernesto Restelli ha hecho de la Doctrina Drago, cuanto en su resumen de las tendencias y orientaciones del derecho internacional americano, expuesto con motivo del análisis de la obra del internacionalista chileno doctor Alvarez.
